

MENDOZA, 28 OCT 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 36836/2022, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Esp. Ing. Patricia Susana INFANTE, a partir del 16 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 19 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones de la Esp. Ing. Patricia Susana INFANTE.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	INFANTE, Patricia Susana
Documento Único:	D.N.I. 16.588.872
CUIL o CUIT	27-16588872-9
Legajo n°	21.217

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	16-08-2022
Hasta el	31-12-2022

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 13º Punto II inciso a) del Decreto Nacional 3413/1979	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 08/80-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 779/2022

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	193/2006-CS y 693/2007-CS

1.2. Término de la última designación	
Desde el	21-06-2006
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	HIDRÁULICA GENERAL
2)	OBRAS HIDRÁULICAS I
3)	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Decana
Dedicación	Exclusiva
Carácter	
Nº de Resolución de designación	2340/2022-R y 305/2022-CD

2. Término de la última designación	
Desde el	16-08-2022 – Por el período 2022-2026
Hasta el	

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2)	
3)	

Resol. – FI Nº 779/2022

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

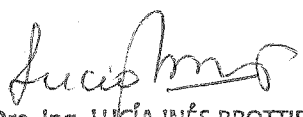
5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

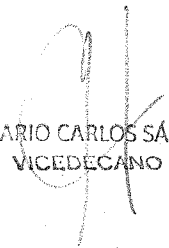
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 779/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. MARIO CARLOS SÁNCHEZ
VICEDECANO